



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 42- 2020**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3 LUNES TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE A LAS DIECISIETE HORAS EN
4 EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

5
6 **ASISTENCIA. –**

7 **MIEMBROS PRESENTES:**

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado
10 (Presidente Municipal), Yuset Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis
11 Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras,
12 Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez
13 Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

14
15 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Magally
16 Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor
17 Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chioldes López, María Luisa Arce Murillo,
18 Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

19
20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
21 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos
22 Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas
23 Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,
24 Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. --

25
26 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Víctor Hugo Gamboa Brenes, Wilson
27 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,
28 Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Anayanzy Hidalgo
29 Jiménez, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell Morales
30 Ulate. --

1 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro. –

2 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

3 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** ----- . -

4 **VISITANTES:** Miembros de Juntas de Administrativas y de Educación. -

5 **MIEMBROS AUSENTES**

6 **(SIN EXCUSA)**

7

8 Hansel Gerardo Araya Jara, Laura Araya Vásquez, Isabel Cristina Chaverri
9 Hidalgo.–

10

11 **MIEMBROS AUSENTES**

12 **(CON EXCUSA)**

13

14

NO

15

16

ARTICULO I.

17

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

18

19 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura
20 al orden del día, el cual se detalla a continuación:

21

22 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

23 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

24 **3. ORACIÓN. –**

25 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA. –**

26 **5. FIRMA DE LAS ACTAS N°39 Y N°40 DEL 2020. –**

27 **6. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
28 **EDUCACIÓN. –**

29 **7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
30 **EDUCACIÓN. –**

- 1 **8. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**
- 2 **9. RESEÑA SOBRE EL VOTO FEMENINO. –**
- 3 **10.LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
- 4 **CORRESPONDENCIA.–**
- 5 **11.NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**
- 6 **12.INFORMES DE COMISION. –**
- 7 **13.MOCIONES. –**
- 8 **14.ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY. –**

10 **ARTÍCULO II.**

11 **ORACIÓN. -**

12

13 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, dirige la oración. -

14

15 **ARTÍCULO III.**

16 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.-**

17

18 La Secretaria del Concejo Municipal, informa que no hay acta para

19 aprobación dado que la Sesión Ordinaria anterior se llevó acabo el recién pasado

20 viernes 31 de julio del presente año.

21

22 **ARTÍCULO IV.**

23 **FIRMA DE LAS ACTAS N°39 Y N° 40-2020.-**

24

25 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal procede a firmar

26 las Actas N°39 y N° 40 del 2020, debidamente foliadas. -

27

28

29

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO V.

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.-

➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –**

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL SANTA ROSA-POCOSOL

- Jesús Enrique Zamora Picado.....cédula.....5-126-931
- Pamela Solís Orozco.....2-757-644
- Sandra Giselle Borgen Iñiguez.....8-099-033
- Wilber Berrocal Castro.....2-254-662
- Enid Lorena Cabezas Rodríguez.....2-384-636

ESCUELA RÍO TICO-CUTRIS

- José David Ramírez Ruiz.....cédula.....1-1256-789

ACUERDO N° 01.-

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO VI.

JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

El Presidente Municipal Juan Diego González Picado, proceda a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

ESCUELA RÍO TICO-CUTRIS

- Rosibel Soto Fonseca.....cédula.....6 0312 0208
- Adrián de Jesús López Vargas.....2 0610 0333
- Jaime Molina Villalobos.....2 0379 0922
- José David Ramírez Ruiz.....1-1256-789
- Marvin Molina Villalobos.....2 0453 0915

ESCUELA EL FUTURO – LA TIGRA

- Jean Carlo Jiménez Céspedes.....cédula.....1 1249 0615

ESCUELA LA UNIÓN – LA PALMERA

- Katty Aguilar Jiménez.....cédula.....2 0594 0649

ARTÍCULO VII.

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –

➤ **Variación Presupuestaria 03-2020 y su respectivo ajuste al Plan Operativo. –**

Se recibe oficio MSC-AM-1142-2020 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

1 Se remite para su análisis y estudio la Variación Presupuestaria 03-2020 por la
2 suma de **¢1.402.000.000**, así como el ajuste al Plan Anual Operativo del año en
3 ejercicio.

4

5 Se adjunta Expediente con los documentos en mención.

6 **ACUERDO N°02.-**

7

8 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto para su
9 análisis y recomendación, oficio MSC-AM-1142-2020 emitido por la Alcaldía
10 Municipal, referente a Variación Presupuestaria 03-2020, por suma de
11 **¢1.402.000.000**, así como el ajuste al Plan Anual Operativo del año en ejercicio.

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, indica que, se presentará
15 al Concejo Municipal un informe técnico por parte de la Licenciada María Gabriela
16 González Gutiérrez, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de
17 San Carlos, referente a los convenios.

18

19 ➤ **PRESENTACIÓN GABRIELA GONZALEZ. –**

20

21 Se recibe a la señora María Gabriela González Gutiérrez, de la Dirección de
22 Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, quien expone amplia y
23 detalladamente la siguiente información:

24

25 **Potestad de las Municipalidades**
26 **para recibir donaciones de**
27 **sujetos privados**

28 Datos expositor:

29 Licda. Ma. Gabriela González

30 Directora Servicios Jurídicos

1 **Principio de Legalidad / Administración Pública**

2 La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá
3 realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho
4 ordenamiento. (Art. 11 LGAP y Art. 11 Constitución Política de la República de Costa
5 Rica)

6 **Principio de la Autonomía de la voluntad / Sujetos privados**

7 Rige el ámbito jurídico de los sujetos privados, que los autoriza a realizar todo
8 aquello que no esté expresamente prohibido por el ordenamiento jurídico. (Art. 28
9 Constitución Política de la República de Costa Rica)

- 10 • El ordenamiento jurídico establece múltiples vías para la colaboración del
11 sector público y privado en la consecución de fines e intereses públicos;
12 mediante las más diversas figuras jurídicas, como la donación de bienes.
13 • La donación de bienes por parte del sector privado, con el fin de colaborar en
14 las mejoras que requieren las calles públicas del cantón, la municipalidad en
15 su carácter de persona jurídica y la doble capacidad de derecho público y
16 privado que ostenta, se encuentra facultada para recibir donaciones.
17 (Contraloría General de la República, DJ-1003-2011)

18

19 El poder recibir donaciones se sustenta en el carácter de persona jurídica y doble
20 capacidad de derecho público y privado de la Administración Pública, todo ente
21 público PER SE, está autorizado para recibir donaciones (Artículo 1 LGAP)

22

23 No hay ningún problema jurídico, en principio, en que sociedades anónimas
24 constituidas por personas físicas donen a las municipalidades obras o servicios, ni
25 tampoco en que estas acepten tales donaciones, siempre y cuando no se trate
26 de donaciones onerosas, pues, como bien señala el numeral 1394 de Código Civil,
27 la donación onerosa no es donación.

- 28 • La donación es un contrato por el que una persona traspasa a otra,
29 gratuitamente, la propiedad de una cosa (véase BRENES CÓRDOBA,
30 Alberto. *Tratado de los contratos*. San José, Editorial Juricentro S.A., 1985,

1 pág. 273). En este sentido, hay que tener presente que la donación es un
2 contrato unilateral, a título gratuito y solemne.

3 Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local
4 Participativo ASAMBLEA LEGISLATIVA / Contraloría General de la República.

5 Proyecto de “Ley para promover la responsabilidad social empresarial en las
6 municipalidades del país”, expediente n.º 16.683 (2010)

7 “Artículo 67.- Autorízase al Estado, las instituciones públicas y las empresas
8 públicas constituidas como sociedades anónimas, así como a las personas físicas
9 o jurídicas de carácter privado, para donar a las municipalidades toda clase de
10 servicios, recursos y bienes, así como para colaborar con ellas.”

11 **DJ-003806 Contraloría General de la República**

12 **7/10/2010**

13
14 Los actos o contratos que realice cualquier persona física o jurídica de carácter
15 privado a favor de una Municipalidad – **incluida las donaciones-** responderán
16 única y exclusivamente a un acto de liberalidad y voluntad por parte del sujeto sin
17 necesitar una norma legal que así se lo autorice.

18
19 Tratándose de donaciones, **bastaría para que éstas sean válidas y eficaces, que**
20 **sean realizadas por una persona con capacidad jurídica para ello** y que sobre
21 el bien que se trate el sujeto privado cuente con un poder suficiente de disposición.

22 La facultad de las Municipalidades de ser receptoras de donaciones de
23 personas privadas es posible siempre y cuando:

- 24 ❖ No se trate de donaciones onerosas, la donación se realiza a título gratuito.
- 25
- 26 ❖ No es posible la aceptación de ninguna donación que restrinja, limite,
27 cercene, confine o impida el cumplimiento los fines e intereses públicos a
28 cargo de las Municipalidades.

1 ❖ No es viable la recepción de donaciones de parte de personas cuestionadas
2 o de bienes cuya procedencia no es clara a fin de evitar comprometer su
3 actuación dentro del bloque de legalidad.

4
5 ❖ No podrían participar o intervenir en la aceptación de los bienes o servicios
6 aquéllas personas que tengan una relación o un interés directo o indirecto
7 con las personas físicas o jurídicas donatarias.

8
9 ❖ No podrían las corporaciones municipales aceptar donaciones
10 condicionadas, prohibiéndose el establecimiento de restricciones o
11 limitaciones.

12 La Municipalidad debe realizar una ponderación de los intereses públicos para
13 determinar el fin de la donación y la mejor forma posible de satisfacer con ello los
14 intereses del municipio, así como la aptitud del ofrecimiento para la consecución de
15 los fines legales que debe cumplir el municipio aplicando las reglas de oportunidad
16 frente a los fines del ente.

17 *“Artículo 3. - La jurisdicción territorial de la municipalidad es el cantón*
18 *respectivo, cuya cabecera es la sede del gobierno municipal. El gobierno y la*
19 *administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del*
20 *gobierno municipal. La municipalidad podrá ejercer las competencias*
21 *municipales e invertir fondos públicos ... **para el cumplimiento de fines***
22 ***locales ... para la construcción de obras públicas de beneficio común,***
23 ***de conformidad con los convenios que al efecto suscriba...**” (CM. Define*
24 *naturaleza, fines y competencia)*

25 IV.- Conclusiones Contraloría General de la República.

- 26 1. **La no introducción de la frase** “personas físicas o jurídicas de carácter
27 privado” pues **en virtud del principio de autonomía de la voluntad,**
28 **aquéllas se encuentran habilitadas, aún sin norma expresa que así lo**
29 **disponga, a realizar todo tipo de donaciones a favor de las**
30 **Municipalidades.**

1 **Autonomía Municipal**
2 **otorgamiento de convenios de cooperación**
3 **con sujetos privados**
4

5 “La Municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le
6 confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones incluye...

7
8 f) **Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras**, pactos,
9 **convenios** o contratos necesarios **para el cumplimiento de sus funciones...** (CM
10 Artículo No. 4)

11
12 “Son atribuciones del concejo: ...

13
14 c) **Celebrar convenios**, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos
15 de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios
16 que estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamentos que se
17 emita, el cual deberá cumplir con los principios de la Ley de Contratación
18 Administrativa No. 7494, de 2 de mayo de 1995 y su reglamento...” (CM Artículo
19 No. 13)

20
21 La Contraloría General de la República estableció las diferencias entre contrato y
22 convenio administrativo, de la siguiente manera:

23
24 “(...) Los contratos y los convenios expresan convención o coincidencia de
25 dos o más voluntades, que causan una obligación. No obstante, resulta
26 necesario señalar como diferencia sustancial que, **los contratos**
27 **administrativos, cuyo objeto supone el aprovisionamiento de bienes y**
28 **servicios, deben realizarse mediante** la actividad contractual administrativa
29 regulada por **la Ley de Contratación Administrativa**, mientras que **los**
30 **convenios, al no suponer el aprovisionamiento de bienes y servicios y**

1 **responder al ejercicio de las competencias de la Administración** para la
2 consecución de fines, **no le es aplicable la Ley de Contratación**
3 **Administrativa.** (DCA-1746, 17/05/2019)

4 **Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la**
5 **Administración Pública / Contraloría General de la República**

6 “... Artículo 6º- Relaciones con sujetos de Derecho Privado no vinculadas a
7 la actividad contractual administrativa. ...

8 **Tampoco requerirán refrendo los simples convenios de cooperación o**
9 **colaboración celebrados por entes, empresas y órganos públicos con**
10 **sujetos privados, cuyo objeto no suponga para la Administración el**
11 **aprovisionamiento de bienes y servicios que debe realizarse mediante**
12 **la actividad contractual** administrativa regulada en la Ley de Contratación
13 Administrativa y su Reglamento...”

14 **Decreto Ejecutivo 40138**

15 **Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley No. 8114**

16
17 Artículo 8.- Modalidad participativa de ejecución de obras

18 **La ejecución de los recursos provenientes de la Ley No. 8114 se realizará bajo**
19 **la modalidad participativa de ejecución de obras.** Dicha modalidad se refiere a
20 la **coordinación y cooperación que se establece entre la municipalidad,** el
21 Gobierno Central, las organizaciones comunales **y la sociedad civil de un cantón,**
22 con la finalidad de planificar, ejecutar, controlar y evaluar obras de diversa índole,
23 contempladas dentro de la conservación y construcción vial, en el entendido que la
24 ejecución de recursos no implica el traslado horizontal de los mismos de una
25 organización a otra.

26 Su aplicación contribuye a garantizar la sostenibilidad de las vías, ya que además
27 de los recursos de las municipalidades, **permite incorporar los valiosos aportes**
28 **de las comunidades y la sociedad civil en general, en efectivo o en especie.**

29

1 La modalidad participativa requiere acompañar las distintas metodologías de
2 ejecución de las obras técnicas con otros elementos como organización,
3 capacitación, promoción y control social, que motiven el interés de los
4 usuarios, la cooperación y la solidaridad. **Las metodologías de ejecución**
5 **podrán ser** las que se indican en los incisos siguientes:

6 a)...

7 b) **Obras por convenio, con participación de** las comunidades, de otras
8 municipalidades, de **personas** o entidades públicas o **privadas, nacionales**
9 **o extranjeras** dentro del ejercicio de sus competencias; o bien, mediante los
10 esquemas de atención de la competencia indicados en el artículo 9 del
11 Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de
12 Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal. **En caso**
13 **que se suscriban convenios con particulares, deberá privar el interés**
14 **público y la ejecución de la obra estará a cargo única y exclusivamente**
15 **de la municipalidad**, no pudiendo delegarse esa competencia...”

16
17 **Unidad Técnica de Gestión Vial**

18 **Responsable de la programación y ejecución de**
19 **programas de mejoramiento y conservación**
20 **de la Red Vial Cantonal**

21
22 **REGLAMENTO SOBRE EL MANEJO, NORMALIZACION Y RESPONSABILIDAD**
23 **PARA LA INVERSION PUBLICA EN LA RED VIAL CANTONAL No. 34624-MOPT**

24
25 “...**Artículo 6.-** Planes de conservación y de desarrollo de la red vial cantonal.

26 **Las Unidad Técnicas de Gestión Vial Municipal, elaboraran Planes**
27 **Quinquenales y Anuales de Conservación**, desarrollo y Seguridad Vial...”

28
29 “...**Artículo 14.-** De las funciones de la Unidad Técnica de Gestión Vial
30 Municipal.

1 Dentro de las principales tareas de las Unidades Técnicas de Gestión Vial
2 Municipal se consideran las siguientes:

3 a). **Elaborar y ejecutar los planes y programas de conservación,**
4 **desarrollo y seguridad vial.**

5 ...

6 f). **Priorizar los proyectos viales a ejecutar dentro de las respectivas**
7 **jurisdicciones,** tomando en consideración los criterios técnicos...”

8 CUESTIONAMIENTOS FRACCION PROGRESER CONVENIO DE
9 COOPERACION AUTORIZADO MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y EL
10 SEÑOR RODRIGO GARCIA

11 **CUESTIONAMIENTOS GENERALES**

- 12 • Nos encontramos ante un convenio de donación, por cuanto de manera
13 desinteresada sin obviar los beneficios directos que el sujeto privado
14 obtendrá con la reparación de los caminos aledaños a sus propiedades, este
15 ofrece en condición de donación **el acarreo y colocación del material**
16 **extraído por la Municipalidad es GRATUITO y VOLUNTARIO por parte**
17 **del sujeto privado.**
- 18 • Al no mediar pago o subrogación de bienes o servicios para la recepción de
19 dicho servicio (acarreo y colocación del material) **NO APLICA EL PROCESO**
20 **DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA,** estamos ante un acto de
21 donación puro y simple.
- 22 • El inciso e) del artículo 13 del Código Municipal señala “**según el reglamento**
23 **que se emita, el cual deberá cumplir con los principios de la Ley de**
24 **Contratación Administrativa y su reglamento”, con fundamento en lo**
25 **expuesto anteriormente estamos claros que los convenios puros y simples**
26 **por donación de bienes y servicios a título gratuito y por libre voluntad**
27 **del sujeto privado, se excluyen de los procesos de Contratación**
28 **Administrativa,** al **no darse el aprovisionamiento de servicios,**
29 **entiéndase aprovisionamiento como la compra o adquisición del servicio de**
30 **acarreo y colocación, NO ESTAMOS PAGANDO POR EL SERVICIO**

1 **CLAUSULA PRIMERA.**

- 2 • La donación del acarreo y colocación del material extraído por la
3 Municipalidad es un acto voluntario y a título gratuito por parte del sujeto
4 privado, **NO ATIENDE DE MANERA DIRECTA A DENUNCIA DE**
5 **AFECTACION O DAÑO ALGUNO** de los caminos aledaños y que conste a
6 la Municipalidad de San Carlos, para que deba ser considerada como
7 reparación de daño de un bien público.
- 8 • Respecto a la determinación de los caminos a intervenir es una gestión que
9 corresponde por Ley a la UTGVM en ejecución de los planes anuales y
10 quinquenales aprobados por el mismo Concejo Municipal, quien elabora y
11 ejecuta los planes de conservación vial, así como la priorización de estos, no
12 existe norma alguna que señale o establezca la obligación una segunda
13 aprobación de estos.
- 14 • El Objeto del convenio como tal es determinar las condiciones para **la**
15 **extracción, transporte y colocación de material** servicio que será donado
16 por parte de sujeto privado y utilizado para el mantenimiento, mejoramiento
17 y conservación de la Red Vial Cantonal de la comunidad.

18 **CLAUSULA SEGUNDA.**

- 19 • Convenio para la aceptación de la donación pura y simple por parte de un
20 sujeto privado del acarreo y colocación de material extraído por la
21 Municipalidad de San Carlos, a utilizar para la conservación y mantenimiento
22 de la red vial cantonal, la determinación de las posibles fuentes de extracción
23 están claramente detalladas en el convenio, siendo responsabilidad como
24 parte de las funciones de la UTGVM establecer al momento de la ejecución
25 el sitio de extracción del material, la cantidad, el tipo de material entre otros,
26 y que actividades propias del servicio de conservación y mantenimiento de
27 caminos, actividad ordinaria de dicho departamento.

28 **CLAUSULA TERCERA.**

- 29 • Al momento de ejecutar el convenio el sujeto privado suministrara a la
30 UTGVM el listado del equipo a utilizar para el acarreo, número de placa,

1 nombre y cédula del chofer, debiendo estar todo el equipo o maquinaria
2 ajustada a derecho según la normativa legal vigente.

- 3 • En caso de que el funcionario asignado sufra eventualidad, enfermedad o
4 fallecimiento sencillamente será sustituido por otro como corresponde.
- 5 • Respecto al monto de los aportes, volvemos a lo mismo el convenio como tal
6 tiene por objeto recibir y formalizar **la donación a título gratuito, acarreo y**
7 **colocación de material** estimado en **SESENTA MILLONES DE COLONES,**
8 ante un aporte adicional por parte de la Municipalidad de San Carlos de
9 **OCHENTA MILLONES DE COLONES** también **en acarreo y colocación de**
10 **material**, véase que en el convenio no se detallan cantidades de material,
11 detalle de actividades para el mantenimiento y conservación, personal y
12 maquinaria por parte de la Municipalidad de San Carlos, por cuanto todo ello
13 corresponde a la actividad propia de la UTGVM del mantenimiento y
14 conservación de la Red Vial Cantonal.

15 **CLAUSULA CUARTA**

- 16 • El convenio no establece obligación o compromiso de estoqueo de material,
17 el sujeto privado hace el ofrecimiento de un sitio donde estoquear y en caso
18 de ser necesario el quebrado del material, quedando a criterio de la UTGVM
19 la determinación de la necesidad e implementación de ambos.

20 **CLAUSULA SEXTA**

- 21 • Por ser un convenio de donación por parte de un sujeto privado del servicio
22 de acarreo y colocación de material de manera gratuita y voluntaria, no
23 requiere contener un plan de trabajo y esquema de ejecución, distribución y
24 valoración de trayectos a intervenir, ya que estas son actividades propias de
25 la UTGVM como departamento responsable por ley de la ejecución de las
26 actividades de mantenimiento y conservación de la Red Vial Municipal.

27 La señora María Gabriela González Gutiérrez, de la Dirección de Servicios
28 Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos una vez terminada su exposición,
29 manifiesta que, no puede omitir manifestar en este Concejo Municipal, de
30 manera expresa y pública a nombre de su departamento de Servicios Jurídico

1 en condición como profesional como funcionaria pública y por los funcionarios
2 públicos que trabajan para esta Municipalidad, nos encontramos aquí
3 desempeñando nuestras funciones de la mejor manera posible en apego a
4 nuestras obligaciones, principios y preparación profesional, no somos de
5 elección popular, participamos en una terna, tenemos que estudiar, prepararnos,
6 actualizarnos, porque somos responsables de los criterios que emitimos y de las
7 acciones que realizamos en el ejercicio de nuestras labores, efectivamente
8 podríamos llegar a equivocarnos, somos seres humanos, aunque no es lo
9 correcto, pero también a nosotros no nos tienen que utilizar para este tipo de
10 situaciones, de conflictos políticos que atiende a otro tipo de intereses, los
11 funcionarios de esta Municipalidad no son funcionarios de elección popular, no
12 están envueltos en política se limitan a hacer sus funciones y nos encontramos
13 aquí para servir a la Administración y a ustedes honorable Concejo Municipal,
14 estamos a sus órdenes y personalmente lo estoy desde siempre y para lo que
15 necesiten, pero si pedirles por favor que no nos utilicen a nosotros funcionarios
16 públicos para este tipo de discusiones públicas abiertas y políticas.

17

18 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, indica que, es importante
19 que los Regidores tengan confianza, en caso de que tengan alguna duda, que
20 llamen al funcionario y le externen la duda para que les brinde un
21 pronunciamiento al respecto y así todos nos ayudamos, tienen la potestad de
22 llamarlos, así va a pasar con el tema del Presupuesto, ellos tienen parámetros
23 muy definidos legalmente, no es un asunto de que quiera hacer lo quiera en la
24 Institución, pero bueno, no ha pasado nada, también se va a presentar otro
25 convenio solamente que el donador que va donar un kilómetro de asfalto, se
26 tenía que tomar el acuerdo en Junta Directiva, él oficio por escrito, pero tiene
27 que quedar en actas de la sociedad que están donando todo, se espera tener
28 listo esta semana y se les mandará el convenio por correo a todos para que lo
29 analicen, si tienen dudas las puertas están abiertas, la Municipalidad no tiene
30 que poner ningún dinero, lo único que pone es la supervisión. También informar

1 que tuve una reunión con la gente de Coopelesca, hace como quince años
2 habían planteado de aprovechar el agua del acueducto en las gradientes se
3 pudiera aprovechar para producir electricidad y se le vendiera a Coopelesca, eso
4 fue una idea del señor Carlos Chaves, un empresario muy exitoso y capaz, él
5 señor Chaves me manda un mensaje diciendo que él está por regalar la parte
6 técnica para que donde está saliendo la fuente de agua allá se produzca
7 electricidad y con eso se pagaría la luz del Maracaná, millón y medio por mes,
8 también el viernes se fue con el señor Omar Miranda y se fue a otra fuente en
9 Colón y dice que se ponga otra planta ahí y podría producir dos millones y medio,
10 es decir la Municipalidad podría estar produciendo y Coopelesca nos compra, la
11 Ley permite que la Municipalidad produzca eso y que se le venda a Coopelesca,
12 se estaría hablando de tres a cuatro millones de colones por mes, eso lo
13 rebajarían de la electricidad que consume en el Plantel, en el Palacio Municipal,
14 Maracaná o en el Estadio, eso sería muy importante para el Municipio y sería el
15 primer Municipio a nivel nacional que produce electrificación, planteo eso porque
16 ese sería el segundo convenio adicional y muy importante.

17

18 ➤ **Consultas Varias. –**

19 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, señala que, no se va a
20 enfrascar en una discusión con la exposición que hizo la licenciada puesto que no
21 es abogada, además no está de acuerdo con las observaciones que hizo referente
22 al análisis que le hicieron, porque si falta información en ese convenio, también no
23 se está en contra ni de las donaciones, ni de los convenios, simplemente se hicieron
24 anotaciones en cuanto a la forma de cómo se llevó a cabo, le parece que tiene que
25 llevar mejoras, al señor Alcalde le indica que el 08 de junio se envió una moción
26 para que la Alcaldía diera un informe de cómo se está llevando a cabo la ejecución
27 del Reglamento de las Aceras, recalca que, sabe que estamos en una situación
28 Covid y no se le va a exigir a la gente hacer inversiones y demás, pero, como la Ley
29 no es retroactiva y eso va para las construcciones nuevas, realmente no es mucha
30 la diferenciación a lo que pudo entender en el reglamento de las modificaciones que

1 tiene que hacerse a las aceras, en fin de cuentas el contribuyente tiene que
2 hacerlas, no le está generando económicamente un aumento en el costo de esas
3 aceras, también le vende la idea al señor Alcalde para que trabajen en las
4 construcciones para que sean más inclusivas, hacer un tipo de Ley universal y no
5 de accesibilidad, básicamente es porque en una reunión con Doña Abby, decía que
6 siempre se ve el tema de la accesibilidad y no se ve que la Ley tiene que ser para
7 todos, hoy somos jóvenes y mañana nos tocará ser adultos mayores y las
8 construcciones deberían de construirse o planificarse visualizándolas accesibles,
9 ver cómo se puede trabajar el tema con el Colegio de Ingenieros para que seamos
10 una Municipalidad modelo en el tema de las construcciones. Sobre el tema de los
11 colones anaranjados y amarillos por la pandemia, señala que, el Regidor Diego
12 Chioldes pudo ver en la página del Ministerio está contemplado cual es la técnica
13 que ellos usan para evaluar qué lugares van a ser anaranjados y cuáles amarillos,
14 en la Comisión de Salud se va a solicitar una nota para que haya un
15 pronunciamiento, anticipándose a los hechos, a la comisión y a raíz de la situación
16 en la que estamos sería importante que como Alcalde ayude para que la señora
17 Rosales pueda dar un extracto de esa página para que el Municipio informe a la
18 gente del tal forma de que se les dé la responsabilidad a ellos y así todos estén
19 informados, dado que al no saber cuáles son las normas que se rigen para declarar
20 un lugar de amarillo o anaranjado la gente empieza a perder la credibilidad en el
21 Gobierno y no hace caso.

22 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, le agradece al señor
23 Alcalde y a la Licenciada por la amplia explicación y por siempre estar presentes y
24 anuentes a explicar, además aprovecha el espacio para reiterar por tercera vez que
25 el tema del convenio aunque tiene observaciones que las hará llegar de igual
26 manera, y que puede ser que se aclaren las dudas y al final se termine con el
27 convenio tal cual, siempre es bueno consultar y tener esa oportunidad, realmente
28 no estaba en contra del convenio per sé, si no de la forma como se les hizo votar
29 un convenio que realmente no habían leído, cree que el tema ya está claro, la idea
30 es que los convenios estén con tiempo, se puedan analizar y votar o incluso vayan

1 a la Comisión de Asuntos Jurídicos, lo analicen y venga con una recomendación de
2 los compañeros que tienen a sus asesores también en su grupo y pueden alimentar
3 un poco más el análisis. Como Comisión Ambiental se ha hecho dos llamados para
4 que el Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad brinde una
5 explicación a dicha comisión sobre los proyectos que están trabajando y algunas
6 otras acciones que hacen en la Municipalidad, al respecto no sabe en donde está
7 fallando la comunicación, le consulta al señor Alcalde por qué no les han atendido
8 ese llamado, también desea saber si ha evolucionado algo con respecto al Plan de
9 capacitación a Pymes sobre el tema de Implementación de Protocolos por el tema
10 de que mucho del comercio en Ciudad Quesada está teniendo problemas para
11 poder implementar los protocolos, ya que eso es lo que ha observado cómo usuaria
12 cuando recorre el comercio de Ciudad Quesada dada la emergencia que se está
13 dando, ya el Instituto Costarricense de Turismo está poniendo a disposición
14 capacitaciones virtual, las empresas pueden acceder a esas capacitaciones e
15 impartirlas con todo el material que el ICT está poniendo a disposición en la Web,
16 también ya tienen a su personal capacitado con esas herramientas, es un factor
17 muy interesante para destacar en este Concejo pero no así lo tenemos con los otros
18 tipos de sectores que se encuentran en la región.

19

20 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, agradece a la
21 Licenciada Gabriela por la exposición, señala que, bien dice el dicho que toda acción
22 tiene una reacción, en la vida hay cosas que se pueden evitar y esto perfectamente
23 se pudo haber evitado, es un tema de planificación, de procedimiento, no va a seguir
24 reiterando que no están en contra de los convenios, sino más bien que dicha que
25 existen, Dios libre que no existieron más en la situación que se está viviendo, sobre
26 el asunto de la llamada telefónica señala el señor Rodríguez que, él fue muy enfático
27 fue que las comunidades querían que se estableciera algún tipo de fiscalización,
28 también hace referencia a un mensaje de texto que le envió la Licenciada Gabriela
29 en donde le dice que no estaba planeado presentarse, que fue a última hora, que
30 tuvieron que correr, donde dice que no tuvieron chance de mandarlo, también dijo

1 que desde el periodo anterior está tratando de enviar las cosas con tiempo, sino no
2 se tiene esa premura, sin algo por lo menos haber leído, Gabriela usted es una
3 excelente abogada y no recomendaría a alguien que vote algo que no conoce, es
4 una acción natural, no puedo poner la firma en un convenio, en un cheque o en un
5 contrato que no conozco, eso fue lo que desencadenó una serie de eventos que nos
6 tiene hoy todavía hablando de este tema, si bien es algo que tal vez nos pudimos
7 haber ahorrado saquemos lo positivo, todos estamos aprendiendo de como vemos
8 el tema de los convenios, como mejorarlos y como poder usarlos para que ese
9 impacto en las comunidades que al final es lo que nos interesa a todos en el Concejo
10 Municipal se logre. Le solicita a la Licenciada Gabriela González que le aclare,
11 porque en lo que expuso dijo que la ejecución de la obra estará a cargo única y
12 exclusivamente de la Municipalidad, sin embargo, en el convenio dice: el
13 colaborador deberá suministrar todo el equipo y mano de obra necesarios para
14 realizar los trabajos descritos de acarreo y colocación de material de los caminos
15 que se deben intervenir, aclarar un poco de cómo se hace la salvedad de este tema
16 para no poner en riesgo el tema. Al señor Alcalde le informa que la Comisión de
17 Tecnología presentó un informe, logró reunirse, hay una buena representación del
18 Concejo Municipal, más otros actores, en el mundo en el que estamos viviendo hoy,
19 tecnología agarra un aire todavía mayor en importancia, tanto el Tecnológico, la
20 UTN y la Cámara de Tecnologías están muy anuentes a colaborar, emociona mucho
21 porque hay una teoría de la triple hélice, que es que colabore en el sector
22 académico, el sector productivo y el Gobierno Local, de ahí podrían salir cosas muy
23 interesantes, ya se definieron algunos objetivos, están en el informe, sería bueno
24 que pida una copia del informe para que vea a que está dispuesta la comisión para
25 ayudarle al Gobierno Local para salir delante de esta situación y junto con el Comité
26 de TI ver cómo se hace para avanzar en el tema de tecnología y que como cantón
27 nos diferenciamos en el país.

28

29 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, le agradece a la señora
30 Gabriela González, por la exposición, además señala que, eso fortalece este tipo

1 de convenios que llevan beneficio sobre todo a esa zona fronteriza, admira a
2 Coopelesca por su solidaridad, como desde ahí se llevó tanto beneficio a esa gente,
3 electrificación con convenios precisamente, es tan satisfactorio, y aquí de verdad
4 que a veces se siente una gran decepción, para poder llevar un beneficio hay tanto
5 pero, tanta situación y tanto que se necesita, que bien Don Alfredo, sobre ese
6 proyecto que habló de esa naciente, donde se puede aprovechar doblemente, no
7 solo para como fuente de agua para el acueducto futuro de este cantón sino también
8 para la generación eléctrica, sería de verdad la primer Municipalidad autosuficiente
9 en el recurso hidroeléctrico, eso sería sumamente maravilloso. Además indica que,
10 hace algunas semanas presentó una moción con respeto a tratar de agilizar el
11 Acueducto Santa Rosa – Coopevega, donde se tiene una problemática muy grande,
12 ese recurso se estaba abasteciendo del mismo Santa Rosa a Coopevega con un
13 cisterna, están informando hoy que fue suspendido ese recurso, siendo que
14 enfrentamos una situación aún más lamentable, solicitarle el apoyo a la
15 Administración y al mismo Concejo Municipal para seguir insistiendo en el tema y
16 de momento ver si se puede reanudar el abastecimiento por medio del cisterna.

17

18 El señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, agradece a la Licenciada
19 Gabriela González, Directora del Departamento Legal de esta Municipalidad, por
20 esa explicación tan amplia y clara, eso llena de orgullo, por algo la Municipalidad de
21 San Carlos es la número uno a nivel nacional, aquí las cosas no se hacen así a
22 como vengán, se hacen bien, eso está demostrado, hoy ha quedado demostrado
23 en términos jurídicos, también llena de orgullo reconocer a los Regidores que
24 votaron a favor este convenio en su momento, muchas gracias compañeros
25 Regidores de Liberación y compañero Regidor del Partido Unidad Social Cristiana,
26 porque dieron la frente por la zona fronteriza, respaldaron la gran necesidad que se
27 vive allá, más de veinte comunidades que a diario tienen que batir barro, que tienen
28 que salir en botas de hule, que se pegan los vehículos, que no pueden sacar la
29 agricultura, que los estudiantes tienen que caminar por caminos de barro, adultos
30 mayores que no pueden salir a los Ebais a recibir atención médica porque los

1 caminos están en muy mal estado, ojalá que sigamos gobernando para la zona
2 rural, para la zona fronteriza, para que esos caminos rurales tengan mejores
3 condiciones.

4
5 El señor Álvaro Esquivel Castro, Regidor Municipal, señala que, no conoce
6 mucho de leyes, pero hoy le quedó muy claro el tema, la Licenciada hacía mención
7 que sesenta millones en momento de crisis es demasiado bueno, no solo eso, hay
8 que ver en el lugar donde se va a ejecutar esos sesenta millones de colones, en
9 una zona fronteriza donde la necesidad es increíble, no sabe cómo Progreser vota
10 en contra un proyecto de estos donde el mismo candidato a Alcalde Don Nelson
11 Ugalde va hacer campaña política allá, duelo ver una situación de estas, cómo usan
12 la política, como usan los caminos para hacer política y ahora no quieren arreglarlos,
13 será que quieren que estén más feos para dentro de cuatro años volver hacer
14 política, aún más preocupa oír a la compañera Diana Corrales decir que todavía
15 tiene dudas, están diciendo que no se les envió a tiempo, ya se tiene como quince
16 días en este tema y todavía no se han aclarado las dudas.

17
18 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que, de todo en
19 la vida hay que sacar lo bueno, aquí estamos sacando cosas muy buenas, felicitar
20 a la Licenciada que en el ejercicio de sus funciones lo ha hecho de una manera
21 profesional como debe ser, si alguien tiene dudas y las presenta, como el caso que
22 hizo Progreser, las presentó, y es obligación del Municipio responder, si Diana tiene
23 también, se procederá igual, pero, eso no quita otras cosas de base, que son
24 fundamental, si queremos sacar este cantón adelante, lo tenemos que hacer de una
25 manera consensuada, trabajando en equipo, hay veces que se dicen cosas en las
26 cuales uno tiene que dejarlas claras, estoy tranquilo de haber votado a favor de ese
27 convenio, creo que algunos se confundieron y creyeron que estábamos aprobando
28 un contrato, lo que estábamos aprobando era un convenio, eso es lo que nos toca,
29 la situación legal y cómo opera a cumplimiento de reglamentos y las leyes le
30 compete a la Administración, para eso está la parte legal inclusive la misma

1 Comisión Jurídica que puede actuar en ese sentido si es que se está haciendo algo
2 que no compete, o algo que se esté haciendo fuera de la Ley, vote a favor y cinco
3 días después fue a ver esos pueblos, a ver si es cierto que había votado bien, pues
4 sí, encontré unos caminos hechos un desastre, con una inversión multimillonaria de
5 empresarios ahí, que necesitan el camino porque lo que producen son bienes que
6 tienen que ser transportados y ocupan los caminos que están bien deteriorados, la
7 comunidad por supuesto pasa por ahí, la obligación de nosotros es dar soluciones,
8 esa fue una solución, se presentó muy rápido, pero, había que hacerlo, para eso es
9 la dispensa de trámite, para que venga al Concejo y se pueda discutir, no es cierto
10 lo que dijeron, de que el Partido Unidad Social Cristiana se unió con el Partido
11 Liberación Nacional, lo dijo el Expresidente Nelson Ugalde, está totalmente
12 equivocado, vote porque considere que había que votar eso inmediatamente y
13 porque lo leí, tampoco es cierto lo que dijeron de que lo había votado a ciegas y que
14 no había leído eso, si lo leí, lo estudie y le pase a la Licenciada las observaciones
15 que tenía, ella las corrigió, cuando vine a votar yo sabía, y no tenía por qué saber si
16 los demás lo leyeron o no, entonces, tratemos de hacer las cosas de verdad de
17 manera justa, de manera correcta, si queremos tener unión, por lo menos ya
18 tenemos una panorámica bien clara, los productores en este cantón, los
19 empresarios, los del turismo, los agricultores, el comercio etc, necesitan soluciones,
20 de acuerdo, si alguien no llegó, está bien, hablemos con la Administración, tratemos
21 de presentar las cosas con tiempo para que todos las podamos leer, tampoco se
22 vale tirarle a los demás por simplemente tratar de hacer política, lo dije el primero
23 de mayo, dije que iba a guardar las banderas del Partido Unidad Social Cristiana y
24 eso es lo que he hecho hasta hoy, lo voy a seguir haciendo, pero, tampoco me voy
25 a quedar cayado, esperando simple y sencillamente que los demás sigan con su
26 juego, cada quien tiene su partido pero todos tienen la misma obligación con el
27 cantón, si debemos de tener un poco de cuidado, revisar si las reglamentaciones
28 son suficientes para convenios, los convenios con los empresarios son necesarios
29 obligatorios, habrá mucha gente que si no se les arreglan sus caminos y si no se les
30 da sus condiciones van a querer convenios con la Municipalidad y nosotros no

1 podemos ser el obstáculos para que estos señores puedan sacar adelante porque
2 ellos son la fuerza del progreso de este cantón.

3
4 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, le agradece a la
5 Licenciada Gabriela González, por la exposición, por no solo despejó muchas dudas
6 a lo interno del Concejo Municipal, sino también a alguna gente, que ante las
7 muchas cosas que se han dicho infundadas sobre este convenio, pues también
8 tenían dudas, reiterar el agradecimiento por que había mucha gente esperando una
9 explicación técnica, que fue muy amplia y el Regidor Luis Fernando lo resume de
10 una manera muy simple hay un diferencia muy grande entre un contrato para
11 adquirir servicio y un convenio de donación, eso es fundamental en la interpretación
12 de lo que se dio ese día, sobre el tema del Covid, indica que, las consecuencias de
13 que pasemos de alerta amarilla a alerta naranja son muy graves, aprovechar para
14 decirle a la gente principalmente del Distrito de Quesada, que es donde los casos
15 han venido creciendo en los últimos días, que extrememos medidas y precauciones
16 para que no nos estemos lamentando luego del endurecimiento de las medidas,
17 sobre el tema de las sesiones virtuales, se ha avanzado un poco, la Administración
18 ha colaborado con la creación de las cuentas, falta básicamente la elaboración de
19 un manual de cómo serían esas sesiones, se le solicitó a la Asesoría Legal de este
20 Concejo para que lo hiciera en conjunto con la Administración Municipal, ese manual
21 todavía no se le ha presentado al Concejo, básicamente es manual donde indique
22 como comprobar el quorum, como realizar las votaciones, como pedir la palabra en
23 fin, no se pueden aplicar las mismas medidas que se utilizan en una sesión
24 presencial, posterior a eso lo que deberíamos pasar a realizar son las
25 capacitaciones, ya se tiene un inventario de la gente que puede acceder desde sus
26 casas, quienes tienen el recurso de conectividad.

27
28 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, sobre lo planteado por la
29 Regidora Vanessa Ugalde Quirós, indica que, va a ver cómo coordina para que se
30 puedan reunir con el señor Anchia, dado que es él quien maneja todo lo referente

1 al tema de la pandemia, sobre el tema de las aceras, indica que es complicado
2 notificarle a la gente que tiene que hacer las aceras, por la situación que se está
3 viviendo, en este momento la gente no tiene dinero, no es que no se está haciendo,
4 pero hay que tener un poco de prudencia, tal vez es tener un poco de paciencia
5 hasta que pase esto, para hacer lo que está diciendo la Regidora Vanessa. Además,
6 informa que el 11 de agosto a las 09:00 de la mañana se hará una exposición a la
7 prensa nacional sobre la publicidad que se va hacer sobre el asunto de turismo en
8 la zona de San Carlos, también le dirá a la funcionaria Carolina que explique que se
9 está haciendo con el asunto de los pequeños y medianos productores. Recordar
10 que en menos de quince días se estará presentando el Presupuesto, si tienen un
11 proyecto importante deben de hablar con la Administración para ver cuánto se les
12 puede dar, que no sea simplemente un papel y al final de cuentas no tienen
13 presupuesto y no vale, la modificación que viene, es muy sencilla, a partir de
14 mañana se mandará a los correos de los señores regidores, en esa modificación va
15 los once millones de colones para el tema de la Cruz Roja, queda claro, que no son
16 once millones únicamente, se va a ir distribuyendo hasta llegar a diciembre, además
17 recordar que la última modificación no puede ir a comisión de Hacienda, porque no
18 hay tiempo por ser en el mes de diciembre y el Municipio cierra el 20 diciembre, por
19 eso se explica ante el Concejo y el plenario toma la decisión final. Sobre el tema de
20 los Albergues en San Carlos señala el señor Alcalde que tiene tres meses de estar
21 peleando, la semana pasada un indigente dio positivo por el Covid y no tenían donde
22 instalarlo. Vale más lo positivo que lo negativo, lo negativo, no funciona, duele
23 mucho que haya regidores que digan que un regidor que voto a favor de la
24 Administración es que está vendido, a Luis Fernando nunca le ha pedido el favor de
25 un voto para nada, ni el voto para que votara el convenio, ni a ningún regidor
26 históricamente le ha pedido un voto para un presupuesto ni para las cosas de la
27 Administración. Sobre el tema del Regidor Alexander Vargas, indica que, si no tiene
28 agua, se las puede dar, se puede ayudar con eso, pero, eso no es una función del
29 Alcalde, eso le corresponde al AYA que es la que define, si ellos tienen problemas
30 les puede ayudar con el agua.

1

2 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, señala que, se le
3 olvidó mencionar otro pedido que viene ahí, como lo es el tema de la campaña de
4 fomento a las compras locales que se lanza de mañana en ocho días en todos los
5 medios de comunicación locales, invitando a la gente a que consuma productos
6 locales.

7

8 El señor Alcalde Municipal Alfredo Córdoba Soro, indica que, eso va en el
9 Presupuesto.

10

11 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, sobre el tema de las
12 aceras, manifiesta que, se refirió a la moción, y solicito la revisión porque una
13 ciudadana le indicó que pidió la reglamentación o que era lo que tenía que hacer en
14 el Departamento de Ingeniería para hacer la acera y dijeron que nada más tenía
15 que hacerla, entonces a lo que voy es que sí hay personas que tiene recursos para
16 hacer las aceras correctamente, se puede hacer algún trabajo con Ingeniería de
17 modo que los que no puedan hacerla dejen el previsto que es el centro para la
18 persona con ceguera y los que puedan que lo hagan, de alguna forma se puede
19 abordar el tema. Recalca a los compañeros Regidores, que como Regidora asumí
20 el puesto con responsabilidad, ante todo se deben respecto, si alguno vota en contra
21 de algo se le debe de respetar y en el caso particular dejar claro que no va a firmar
22 absolutamente nada que no conozca y no tenga, así sucedió y así seguirá
23 sucediendo las veces que no envíen los documentos y menos temas que tengan
24 que ver con fondos públicos y legalidad, porque va a estar en el Concejo cuatro
25 años y su nombre no lo va a loar por ninguna circunstancia, por tanto va a estar muy
26 segura de lo que está firmando o recomendando en temas que tengan que ver con
27 fondos públicos y con legalidad y espera que la entienda, porque por más necesidad
28 todos eso lo tienen claro y como lo dijo el señor Alcalde, tenemos una gran
29 responsabilidad así él como Alcalde y nosotros como Regidores.

30

1 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, le agradece al señor
2 Alcalde por ayudarles con el tema de las mociones, le queda claro también que a
3 nivel incluso de Comisiones tienen que hacer una aceleración de los proyectos que
4 están en camino para que puedan entrar dentro de ese Presupuesto, gracias por
5 toda esa información porque ayuda a poder tomar decisiones más certeras, gracias
6 a la Licenciada Gabriela González por tan amplia exposición, los errores que se
7 cometen se están solventando y están quedando claros, cree fielmente que la
8 Administración tiene muy claro el error que se cometió, cree que quien no lo tiene
9 muy claro son los compañeros Síndicos, si el lunes presenta una moción que en el
10 Concejo nadie ha leído y solicita que todos la aprueben de manera unánime, que
11 va a suceder, la van a aprobar, nadie la va a votar, porque la responsabilidad como
12 Regidores es analizar las cosas para poder venir al seno del Concejo a realizar un
13 debate justo, tiene derecho y obligación de preguntar, porqué Luis si tuvo
14 oportunidad de leer el convenio, de corregirlo y ella no. ¿Por qué?, si vota en contra
15 de un convenio espera que de aquí en adelante sea porque no está de acuerdo con
16 el convenio por x, y, z, no simplemente porque no tuvo la oportunidad de leerlo, no
17 puede votar algo que no ha leído.

18

19

20

ARTÍCULO VIII.

21

RESEÑA SOBRE EL VOTO FEMENINO. –

22

23

➤ Reseña sobre el Voto Femenino. -

24

La señora Magally Herrera Cuadra, Regidora Municipal, al respecto expresa
25 lo siguiente:

26

27

Rememorando

28

29

Nos encontramos hoy, rememorando un hecho que ocurrió hace 70 años donde
30 recordamos nuestra identidad. Con mucho orgullo de representar el papel de una

1 mujer en el campo político, inicio estas palabras, con una frase de una de las
2 mujeres más insignes de nuestra historia y dice:

3

4 “El papel futuro de las mujeres no ha de ser de simples espectadoras, si no de
5 actividad en los movimientos sociales, culturales y políticos de un mundo visto con
6 nuevos ojos” Ángela Acuña Braun.

7

8 El derecho al voto femenino fue aprobado por la Asamblea Constituyente de la
9 República el 20 de junio de 1949. Pero fue hasta el 30 de julio de 1950, después de
10 una lucha iniciada en 1923 por la Liga Feminista de Costa Rica, que otorgara a las
11 mujeres costarricenses el derecho al sufragio.

12

13 La participación en el sufragio marco un inicio, y significo que las mujeres salieran
14 de sus casas y tuvieran la posibilidad de intervenir en los aspectos públicos que le
15 habían estado vedados.

16

17 **Bernarda Vásquez Méndez ¡una mujer mariachi de hueso colorado!**

18

19 Información personal:

20

21 Nacimiento: 03 de febrero de 1918

22 Fallecimiento: 06 de marzo de 2013 (95 años)

23 Nacionalidad: costarricense

24 Profesión: ama de casa

25

26 Es la primera mujer en emitir el voto dentro de un grupo de mujeres que ese día
27 serían las pioneras en Costa Rica de ejercer ese derecho. Vecina de La Tigra de
28 San Carlos, participó del plebiscito para determinar si La Tigra y La Fortuna seguían
29 formando parte del cantón de San Carlos o se unían a San Ramón, pasando a la
30 historia como la primera mujer costarricense en emitir el voto.

1 Fue cuando tenía 27 años, que se acercó a las urnas para abrirle la puerta a miles
2 de mujeres costarricenses para que votaran, levantándose a las 03:00 a.m., para
3 asegurarse de ser la primera mujer electora. Desde este primer voto se convirtió en
4 una fiel activista en el ejercicio del voto, invitando a las y los costarricenses
5 constantemente para que participarán de cada justa electoral. Las mujeres
6 sufragistas de aquella época estarían muy orgullosas de sus logros, al ver este salón
7 colmado de tantas mujeres participando en temas políticos, la igualdad es una
8 condición determinante por la que los hombres y mujeres debemos de luchar
9 siempre.

10

11 Termino con la siguiente frase que dice:

12

13 “Lo peor que puede hacer un costarricense es dejar de votar, porque gracias a
14 nuestro sistema político siempre hemos tenido paz y tranquilidad”.

15

16 • **La Regidora Diana María Corrales Morales, al respecto expresa lo**
17 **siguiente:**

18 Todo el Concejo Municipal debería sentirse orgullo de que se dé esta
19 oportunidad de hablar sobre el voto femenino, siempre he crido que La Tigra debería
20 ser un símbolo de esa oportunidad que tenemos ahora como mujeres de participar
21 en igualdad de condiciones con respecto a los hombres, es algo que a pesar de los
22 años de lucha todavía se sigue mejorando y aprendiendo, fue un monumento vivo
23 Doña Bernardita durante mucho tiempo, ahora no, pero, si creo que ahora es un
24 símbolo de La Tigra y en San Carlos al que se le debería hacer un reconocimiento,
25 le gustó mucho un proyecto que mencionó la señora Ángela Ulivarri quien tanto ha
26 rescatado el tema de la cultura y la historia de este cantón de San Carlos, en La
27 Tigra debería de haber un monumento al voto femenino, que signifique ese inicio de
28 luchas y por qué acá hoy en día estamos tomando decisiones hombres y mujeres
29 con igualdad, es una lucha que continúa, espera que este mensaje llegue a los
30 familiares de Doña Bernardita, a quien le tengo un gran aprecio y ojalá algún día

1 podamos hacer ese monumento y reconocimiento a ese día histórico en que las
2 mujeres votaron por primera vez. Resaltar que en ese momento histórico todavía
3 había muchas personas principalmente hombres que creían que la mujer no tenía
4 el mismo derecho a votar que tenían los hombres porque teníamos alguna condición
5 diferente en cuanto a nuestras capacidades, creo que ese ya es un asunto superado
6 y las luchas feministas son distintas hoy en día.

7

8 • **La Regidora María Luisa Arce Murillo, al respecto expresa lo siguiente:**

9 Realmente como sancarleña se siente muy orgullosa de que Doña Bernardita
10 fuese la primera mujer a nivel nacional que ejerciera el voto, que representativo para
11 todas las mujeres, donde no se tenía ningún derecho y cuando se dieron cuenta las
12 mujeres de La Tigra que podían ejercer el voto, ella madrugó y se presentó a ejercer
13 ese derecho, cuando conocí a Doña Bernardita, fue en el Gobierno de Miguel Ángel
14 Rodríguez, ella dice, doña yo necesito que me den el bono porque mi casa de está
15 cayendo, cuando vino Don Miguel Ángel Rodríguez a la Municipalidad, hable con él
16 y se trajo a Doña Bernardita para que hablara, en ese entonces Presidente de la
17 República Don Miguel Ángel, le dijo cuente con ese bono, pero había que hacer
18 gestiones y se tuvo que dedicar mucho tiempo para que ella pudiera obtener ese
19 bono, cuando la Asociación de Desarrollo de La Tigra hizo un pequeño homenaje
20 de inauguración de esa casa Doña Bernardita feliz decía, que iba a morir tranquila,
21 porque ya tenía su casa. Cuento esto porque quizás no se den cuenta de que allí
22 una mujer más aportó un granito de arena en beneficio de la primera votante, como
23 mujer pienso que eso fue un gran logro, que va a perdurar por muchos años entre
24 nuestra democracia, felicitar a la Regidora Magally Herrera que como mujer hoy
25 representa a La Tigra y a todas las mujeres hoy presentes que hemos peleado por
26 un puesto popular y de una manera u otra el pueblo sigue creyendo en las mujeres.

27

28

29

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO IX.
LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE
CORRESPONDENCIA. -

➤ **Informe de correspondencia. –**

Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

31 de julio 2020

Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González Picado, José Pablo Rodríguez Rodríguez y Yuseth Bolaños Esquivel.

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe oficio STMSC-0052-2020 del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos con oficio dirigido a la administración municipal con respecto a la homologación y retroactividad de la Convención Colectiva. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

Artículo 2. Se recibe oficio GG-2130-2020 de la Caja Costarricense del Seguro Social respondiendo a acuerdo municipal sobre oferta odontológica del Hospital San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto, tomar nota y notificar a la regidora proponente.**

Artículo 3. Se recibe documento sin número de oficio del Lic. Alexander Romero Pazos dirigido a la administración municipal con denuncia por estrechamiento de vía pública en Santa Rosa de Pocosol. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la administración municipal que informe al**

1 **Concejo sobre la resolución de la denuncia.**

2

3 **Artículo 4.** Se recibe oficio MSC-AM-1089-2020 de la administración municipal con
4 solicitud de aprobación de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San
5 Carlos y la ADI Buena Vista para colocación de Parque Infantil. **SE RECOMIENDA**
6 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos**
7 **Jurídicos para su análisis y recomendación.**

8

9 **Artículo 5.** Se recibe oficio MSC-AM-1090-2020 de la administración municipal con
10 solicitud de aprobación de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San
11 Carlos y la ADI Tres Esquinas de la Fortuna para colocación de Parque Infantil. **SE**
12 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
13 **de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

14

15 **Artículo 6.** Se recibe oficio MSC-AM-1091-2020 de la administración municipal con
16 solicitud de aprobación de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San
17 Carlos y la ADI Tres Esquinas de La Fortuna para colocación de Parque Infantil. **SE**
18 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
19 **de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

20

21 **Artículo 7.** Se recibe oficio MSC-AM-1092-2020 de la administración municipal con
22 solicitud de aprobación de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San
23 Carlos y la ADI San Francisco de La Palmera para Séptima Etapa de la Construcción
24 del Salón Multiuso La Unión de La Palmera. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
25 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
26 **análisis y recomendación.**

27

28 **Artículo 8.** Se recibe oficio MSC-AM-1093-2020 de la administración municipal
29 remitiendo Evaluación del Primer Semestre 2020. **SE RECOMIENDA AL**
30 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de**

1 **Hacienda para su conocimiento.**

2

3 **Artículo 9.** Se recibe oficio CD (SC-PB-RC)-039-2020 del Consejo Territorial de
4 Desarrollo Rural San Carlos Peñas Blancas Río Cuarto solicitando información
5 sobre la no aprobación de moción de apoyo al Plan de Manejo del Parque Nacional
6 Juan Castro Blanco. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
7 **Trasladar a los regidores que votaron en contra dicho acuerdo para que**
8 **justifiquen su voto ante los solicitantes.**

9

10 **Artículo 10.** Se recibe oficio AL-CPEM-048-2020 de la Asamblea Legislativa
11 remitiendo consulta facultativa sobre el expediente 21.809 Reformas al Código
12 Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar**
13 **ocho días de prórroga para su análisis e incluirlo en el orden día del lunes 10**
14 **de agosto.**

15

16 **Artículo 11.** Se recibe oficio CG-056-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
17 consulta facultativa sobre el expediente 22.035 Reformas al Código de Trabajo. **SE**
18 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar ocho días de**
19 **prórroga para su análisis e incluirlo en el orden día del lunes 10 de agosto.**

20

21 **Artículo 12.** Se recibe oficio OF-MSP-DM-DVURFP-DGFP-SGFP-DRHN-UO-0174-
22 2020 de la Dirección Regional de la Fuerza Pública remitiendo el nombre del asesor
23 para la Comisión Permanente de Seguridad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
24 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Seguridad**
25 **para su conocimiento.**

26

27 **Artículo 13.** Se recibe oficio CG-057-2019 de la Asamblea Legislativa remitiendo
28 consulta facultativa sobre el expediente 22.006 Ley para tutelar la objeción de
29 conciencia e ideario. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
30 **Solicitar ocho días de prórroga para su análisis e incluirlo en el orden día del**

1 **lunes 10 de agosto.**

2

3 **Artículo 14.** Se recibe oficio ICA-0077-2020 del Juez de Aguas de la Municipalidad
4 de San Carlos remitiendo acta de visita sobre denuncia interpuesta por vecinos del
5 barrio San Martín. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
6 **Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su**
7 **conocimiento.**

8

9 **Artículo 15.** Se recibe oficio AL-CPEPTUR-213-2020 de la Asamblea Legislativa
10 remitiendo consulta facultativa sobre el expediente 21.783 Ley sobre la zona
11 marítimo terrestre. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
12 **Solicitar ocho días de prórroga para su análisis e incluirlo en el orden día del**
13 **lunes 10 de agosto.**

14

15 **Artículo 16.** Se recibe documento sin número de oficio de Grettel Daniela Porras
16 Chacón referente a denuncia contra actividad comercial en Súper Mi Pueblo y la
17 Sodita del distrito de Buena Vista. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
18 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y**
19 **recomendación.**

20

21 **Artículo 17.** Se recibe oficio AL-CPOECO-363-2020 de la Asamblea Legislativa
22 remitiendo consulta facultativa sobre el expediente 21.799 Reforma a Ley General
23 de Administración Pública. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
24 **ACORDAR: Solicitar ocho días de prórroga para su análisis e incluirlo en el**
25 **orden día del lunes 10 de agosto.**

26

27 **Artículo 18.** Se recibe oficio AL-DCLEAGRO-021-2020 de la Asamblea Legislativa
28 remitiendo consulta facultativa sobre el expediente 21.675 Ley para garantizar el
29 acceso de agua potable a terrenos invadidos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
30 **MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar ocho días de prórroga para su análisis e**

1 **incluirlo en el orden día del lunes 10 de agosto.**

2

3 **Artículo 19.** Se recibe oficio AL-CPOECO-367-2020 de la Asamblea Legislativa
4 remitiendo consulta facultativa sobre el expediente 21.886 Moratoria de Alquileres
5 a favor del Estado. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
6 **Solicitar ocho días de prórroga para su análisis e incluirlo en el orden día del**
7 **lunes 10 de agosto.**

8

9 **Artículo 20.** Se recibe oficio MSCCM-AI-0105-2020 de la auditoría interna
10 solicitando acuerdo sobre aprobación de presupuesto de la auditoría 2021. **SE**
11 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
12 **Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación.**

13

14 **Artículo 21.** Se recibe oficio AL-CJ-210760660-2020 de la Asamblea Legislativa
15 remitiendo consulta facultativa sobre el expediente 21.076 Derogatoria de leyes
16 caducadas u obsoletas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
17 **ACORDAR: Solicitar ocho días de prórroga para su análisis e incluirlo en el**
18 **orden día del lunes 10 de agosto.**

19

20 **Artículo 22.** Se recibe oficio APNCNF0027-2020 de la Asociación Pro Carretera
21 Florencia Naranjo solicitando que la síndica Mayela Rojas Alvarado sea nombrada
22 como suplente del regidor Luis Fernando Solís ante dicha asociación. **SE**
23 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Abrir el espacio en la**
24 **agenda para votación.**

25

26 **Artículo 23.** Se recibe oficio AL-CPEM-1068-2020 de la Asamblea Legislativa
27 remitiendo consulta facultativa sobre el expediente 21.466 Adición de un artículo a
28 la Ley sobre acoso sexual u hostigamiento en el empleo y la docencia. **SE**
29 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar ocho días de**
30 **prórroga para su análisis e incluirlo en el orden día del lunes 10 de agosto.**

1 **Artículo 24.** Se recibe oficio CPEM-050-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
2 consulta facultativa sobre el expediente 22.057 Ley que faculta al Concejo Municipal
3 para nombrar y remover a su asesor legal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
4 **MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar ocho días de prórroga para su análisis e**
5 **incluirlo en el orden día del lunes 10 de agosto.**

6
7 **Artículo 25.** Se recibe oficio DFOE-DL-1404 de la Contraloría General de la
8 República dirigida a la auditoría interna sobre el programa extraordinario de
9 fiscalización del presupuesto. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
10 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto**
11 **para su análisis y recomendación.**

12
13 **Artículo 26.** Se recibe oficio AL-CPETUR-346-2020 de la Asamblea Legislativa
14 remitiendo consulta facultativa sobre el expediente 22.020 Reforma Integral a la ley
15 de incentivos para el desarrollo turístico. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
16 **MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar ocho días de prórroga para su análisis e**
17 **incluirlo en el orden día del lunes 10 de agosto.**

18
19 **Termina 15:23 horas**

20
21 El Regidor Diego Armando Chioldes, sobre el punto n° 20 del informe de
22 correspondencia, indica que es muy importante que se le asignen los recursos
23 propios para la Auditoría Interna, y del punto n° 25 consulta que si no hay algún
24 problema si no se responde a tiempo, para que no haya problemas con esa
25 asignación de recursos para la Auditoría Interna.

26
27 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, indica que, la
28 Comisión de Hacienda estaba esperando una resolución de la Administración para
29 pronunciarse sobre ese tema, ya llegó dicha información, se espera que en el
30 transcurso de esta misma semana la Comisión pueda sesionar y ojalá que a más

1 tardar la otra semana se pueda tener el informe listo sobre ese tema.

2

3 La Regidora Diana Corrales Morales, señala que, le llamo poderosamente la
4 atención una denuncia que hizo una vecina de Buena Vista contra una Síndica de
5 este Concejo Municipal, quiere que se le dé oportunidad para que la señora Síndica
6 de una explicación al respecto, para que se aclare porque precisamente en otra
7 parte de la correspondencia la Asociación Pro Carretera está pidiendo en apoyo de
8 la señora Síndica para que sea suplencia del compañero Luis Fernando Solís,
9 porque ella está haciendo las cosas bien, es sabido el esmero con que la señora
10 Síndica trabaja por el Distrito de Buena Vista.

11

12 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que el
13 tema se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos, luego tocará emitir alguna
14 recomendación.

15

16 La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica del Distrito de Florencia, de los
17 puntos n° 04 y n°16 del informe de correspondencia solicita que se traslade copia
18 de los documentos al Concejo de Distrito, además manifiesta que sí se va a
19 contestar, pero hoy no, lo hará por escrito la próxima semana.

20

21 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, da por discutido el
22 informe de correspondencia y lo somete a votación.

23

24 **ACUERDO N°03.-**

25

26 Dar por visto y tomar nota del oficio STMSC-0052-2020 del Sindicato de
27 Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos, dirigido a la Administración
28 Municipal con respecto a la homologación y retroactividad de la Convención
29 Colectiva. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30

1 **ACUERDO N°04.-**

2

3 Dar por visto, tomar nota y notificar a la Regidora proponente, oficio GG-2130-2020
4 de la Caja Costarricense del Seguro Social, respondiendo a acuerdo municipal
5 sobre oferta odontológica del Hospital San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8 **ACUERDO N°05.-**

9

10 Solicitar a la Administración Municipal que informe al Concejo sobre la resolución
11 de la denuncia mediante documento sin número de oficio del Licenciado Alexander
12 Romero Pazos, dirigido a la Administración Municipal con denuncia por
13 estrechamiento de vía pública en Santa Rosa de Pocosal. **Votación unánime.**
14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

15

16 **ACUERDO N°06.-**

17

18 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis
19 y recomendación y al Concejo de Distrito de Buena Vista para conocimiento, oficio
20 MSC-AM-1089-2020 de la Administración Municipal, con solicitud de aprobación de
21 Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de
22 Desarrollo Integral de Buena Vista para colocación de Parque Infantil. **Votación**
23 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24

25 **ACUERDO N°07.-**

26

27 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis
28 y recomendación, oficio MSC-AM-1090-2020 de la Administración Municipal, con
29 solicitud de aprobación de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San
30 Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral de Tres Esquinas de La Fortuna, para

1 colocación de Parque Infantil. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

2 **APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N°08.-**

5

6 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis
7 y recomendación, oficio MSC-AM-1091-2020 de la Administración Municipal, con
8 solicitud de aprobación de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San
9 Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral de La Tigra-Centro, para colocación de
10 Parque Infantil. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11

12 **ACUERDO N°09.-**

13

14 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su
15 análisis y recomendación, oficio MSC-AM-1092-2020 de la Administración
16 Municipal con solicitud de aprobación de Convenio de Cooperación entre la
17 Municipalidad de San Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral de San
18 Francisco de La Palmera, para la Séptima Etapa de la Construcción del Salón
19 Multiuso La Unión de La Palmera. **Votación unánime. ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

21

22 **ACUERDO N°10.-**

23

24 Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su
25 conocimiento, oficio MSC-AM-1093-2020 de la Administración Municipal,
26 remitiendo Evaluación del Primer Semestre 2020. **Votación unánime. ACUERDO**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

28

29

30

1 **ACUERDO N°11.-**

2

3 Trasladar a los Regidores que votaron en contra dicho acuerdo para que justifiquen
4 su voto ante los solicitantes, oficio CD (SC-PB-RC)-039-2020 del Consejo Territorial
5 de Desarrollo Rural San Carlos Peñas Blancas Río Cuarto, solicitando información
6 sobre la no aprobación de moción de apoyo al Plan de Manejo del Parque Nacional
7 Juan Castro Blanco. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO.**

9

10 **ACUERDO N°12.-**

11

12 Con base en el oficio AL-CPEM-048-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
13 consulta facultativa sobre el Expediente 21.809 “Reformas al Código Municipal”, se
14 determina, solicitar ocho días de prórroga para su análisis e incluirlo en el orden día
15 del lunes 10 de agosto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
16 **APROBADO. –**

17

18 **ACUERDO N°13.-**

19

20 Con base en el oficio CG-056-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo consulta
21 facultativa sobre el Expediente 22.035 “Reformas al Código de Trabajo”, se
22 determina, Solicitar ocho días de prórroga para su análisis e incluirlo en el orden
23 día del lunes 10 de agosto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
24 **APROBADO.**

25

26 **ACUERDO N°14.-**

27 Trasladar a la Comisión Permanente de Seguridad para su conocimiento, oficio OF-
28 MSP-DM-DVURFP-DGFP-SGFP-DRHN-UO-0174-2020 de la Dirección Regional
29 de la Fuerza Pública remitiendo el nombre del asesor para la Comisión Permanente
30 de Seguridad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

1 **ACUERDO N°15.-**

2

3 Con base en el oficio CG-057-2019 de la Asamblea Legislativa remitiendo consulta
4 facultativa sobre el Expediente 22.006 “Ley para tutelar la objeción de conciencia
5 e ideario”, se determina, solicitar ocho días de prórroga para su análisis e incluirlo
6 en el orden día del lunes 10 de agosto. **Votación unánime. ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 **ACUERDO N°16.-**

10

11 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su conocimiento,
12 oficio ICA-0077-2020 del Juez de Aguas de la Municipalidad de San Carlos,
13 remitiendo acta de visita sobre denuncia interpuesta por vecinos del Barrio San
14 Martín. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 **ACUERDO N°17.-**

17

18 Con base en el oficio AL-CPEPTUR-213-2020 de la Asamblea Legislativa
19 remitiendo consulta facultativa sobre el Expediente 21.783 “Ley sobre la zona
20 marítimo terrestre”, se determina, solicitar ocho días de prórroga para su análisis e
21 incluirlo en el orden día del lunes 10 de agosto. **Votación unánime. ACUERDO**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

24 **ACUERDO N°18.-**

25 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis
26 y recomendación, y al Concejo de Distrito de Buena Vista para conocimiento,
27 documento sin número de oficio de la señora Grettel Daniela Porras Chacón,
28 referente a denuncia contra actividad comercial en Súper Mi Pueblo y la Sodita del
29 Distrito de Buena Vista. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO. –**

1 **ACUERDO N°19.-**

2

3 Con base en el oficio AL-CPOECO-363-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
4 consulta facultativa sobre el Expediente 21.799 “Reforma a Ley General de
5 Administración Pública”, se determina, solicitar ocho días de prórroga para su
6 análisis e incluirlo en el orden día del lunes 10 de agosto. **Votación unánime.**

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 **ACUERDO N°20.-**

10

11 Con base en el oficio AL-DCLEAGRO-021-2020 de la Asamblea Legislativa
12 remitiendo consulta facultativa sobre el Expediente 21.675 “Ley para garantizar el
13 acceso de agua potable a terrenos invadidos”, se determina, solicitar ocho días de
14 prórroga para su análisis e incluirlo en el orden día del lunes 10 de agosto. **Votación**

15 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 **ACUERDO N°21.-**

18

19 Con base en el oficio AL-CPOECO-367-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
20 consulta facultativa sobre el Expediente 21.886 “Moratoria de Alquileres a favor del
21 Estado”, se determina, solicitar ocho días de prórroga para su análisis e incluirlo en
22 el orden día del lunes 10 de agosto. **Votación unánime. ACUERDO**

23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

24

25 **ACUERDO N°22.-**

26

27 Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y
28 recomendación, oficio MSCCM-AI-0105-2020 de la Auditoría Interna, solicitando
29 acuerdo sobre aprobación de Presupuesto de la Auditoría 2021. **Votación**

30 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ACUERDO N°23.-**

2

3 Con base en el oficio AL-CJ-210760660-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
4 consulta facultativa sobre el Expediente 21.076 “Derogatoria de leyes caducadas u
5 obsoletas”, se determina, solicitar ocho días de prórroga para su análisis e incluirlo
6 en el orden día del lunes 10 de agosto. **Votación unánime. ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 **ACUERDO N°24.-**

10

11 Con base en el oficio APNCNF0027-2020 de la Asociación Pro Carretera Florencia
12 Naranjo, solicitando que la síndica Mayela Rojas Alvarado sea nombrada como
13 suplente del Regidor Luis Fernando Solís ante dicha asociación, se determina, abrir
14 el espacio en la agenda para votación. **Votación unánime. ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 **ACUERDO N°25.-**

18

19 Con base al oficio AL-CPEM-1068-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
20 consulta facultativa sobre el Expediente 21.466 “Adición de un artículo a la Ley
21 sobre acoso sexual u hostigamiento en el empleo y la docencia”, se determina,
22 solicitar ocho días de prórroga para su análisis e incluirlo en el orden día del lunes
23 10 de agosto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

24

25 **ACUERDO N°26.-**

26 Con base en el oficio CPEM-050-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
27 consulta facultativa sobre el Expediente 22.057 “Ley que faculta al Concejo
28 Municipal para nombrar y remover a su asesor legal”, se determina, solicitar ocho
29 días de prórroga para su análisis e incluirlo en el orden día del lunes 10 de agosto.
30 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ACUERDO N°27.-**

2 Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y
3 recomendación, oficio DFOE-DL-1404 de la Contraloría General de la República,
4 dirigido a la Auditoría Interna sobre el Programa Extraordinario de Fiscalización del
5 Presupuesto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6
7 **ACUERDO N°28.-**

8 Con base en el oficio AL-CPETUR-346-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
9 consulta facultativa sobre el Expediente 22.020 “Reforma Integral a la Ley de
10 Incentivos para el Desarrollo Turístico”, se determina, solicitar ocho días de
11 prórroga para su análisis e incluirlo en el orden día del lunes 10 de agosto. **Votación**
12 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, propone una moción
15 de orden, a fin de alterar el orden del día, para adelantar el punto de informes de
16 comisión.

17

18 **SE ACUERDA:**

19

20 Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime**

21

22 **ARTÍCULO X.**

23 **INFORMES DE COMISIÓN. -**

24

25 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas.-**

26 Se recibe informe COP-06-2020, emitido por los Regidores Alexander Vargas
27 Porras, Diana María Corrales Morales y Luis Fernando Porras Vargas, el cual se
28 transcribe a continuación:

29

Sesión Extraordinaria

30 Fecha: lunes 03/08/2020.

1 Regidores asistentes: Alexander Vargas, Diana Corrales Morales, Luis Fernando

2 Porras.

3 Hora inicio: 2:30pm.

4 Lugar: Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.

5

6 Correspondencia:

7

- 8 ● Se reciben oficios MSC-AM-0887-2020 y MSC-AM-0915-2020 como parte de los
9 acuerdos del Concejo Municipal en sus Actas 35 y 36 del año 2020
10 respectivamente, para su análisis y recomendación. Los mismos contienen la
11 solicitud de la Administración Municipal, para la aprobación de un informe de
12 inspección en la Urbanización El Cascajal en San Pedro de La Tigra. Esta
13 comisión se reunió extraordinariamente los días lunes 20 de Julio del 2020 y el
14 viernes 31 de Julio del 2020 para estudiar ambos oficios. Así también se realizó
15 visita al sitio el martes 28 de Julio del 2020 a la 1pm, para corroborar las obras,
16 asesorados por don Bernal Acuña, Asistente de Dirección General. Se confirmó
17 el cumplimiento de los requisitos de urbanización, con la observación de que
18 parte de los elementos están en custodia temporal para evitar robo o daño, como
19 lo son las tapas de alcantarillas, las parrillas de tragantes pluviales, la
20 señalización vertical, los juegos infantiles en el área de parque y el sistema de
21 telefonía. El expediente muestra evidencias sobre la existencia de los mismos y
22 sus notas aclaratorias.

23

- 24 ● Posteriormente en sesión extraordinaria de la Comisión de Obras Públicas,
25 realizada el lunes 3 de agosto a las 2:30pm, se revisan los resultados de estos
26 trámites y se concluye que el mismo cuenta con todos los aspectos técnicos y
27 legales correctamente delimitados.

28

29

1 Se Recomienda:

- 2 1. Aprobar a la Administración Municipal la recepción de la Urbanización El
3 Cascajal en San Pedro de La Tigra, según oficios MSC-AM-0887-2020 y
4 MSC-AM-0915-2020 de las Actas 35 y 36 del año 2020, recibidos por la
5 Comisión de Obras Públicas. Esta urbanización cuenta con los aspectos
6 técnicos y legales que justifican su aceptación.

7

8 Finaliza la sesión extraordinaria al ser la 3:00p.m.

9

10 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, señala que, es una
11 urbanización que se está construyendo en La Tigra, se fue a hacer la inspección, se
12 revisó la documentación, incluso algunos elementos que no estaban el día de la
13 inspección son elementos que el propietario los quitó para no se los robaran mientras
14 está la urbanización lista, pero hay constancia de toda esa información en el informe.

15

16 **ACUERDO N°29.-**

17 Aprobar la recepción de la Urbanización El Cascajal en San Pedro de La Tigra,
18 según oficios MSC-AM-0887-2020 y MSC-AM-0915-2020 recibidos por la Comisión
19 de Obras Públicas. Esta urbanización cuenta con los aspectos técnicos y legales
20 que justifican su aceptación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO.**

22

23 ➤ Informe nombramiento en Comisión del Síndico Guillermo Jiménez
24 Vargas.-

25 Se recibe informe, emitido por el Síndico Guillermo Jiménez Vargas, el cual
26 se transcribe a continuación:

27

28 Por este medio hago de su conocimiento y les informo que el día viernes 31
29 de julio del presente año, no asistí a la Sesión Municipal ya que me encontraba
30 realizando estudios y levantamiento correspondientes del camino de la Unión,

1 Pueblo Viejo y San Martín de Venecia. Posible estrechamiento de caminos
2 municipales por parte de vecinos con miembros de la comisión de caminos de la
3 Alcaldía Don Alexander Bogantes y Milton González de 11:00 a.m. a 4:00 p.m.

4

5 **SE ACUERDA:**

6 Dar por recibido el presente informe.-

7

8 ➤ **Informe Comisión Municipal de Tecnología.-**

9

10 Se recibe informe CMT-02-2020, emitido por los Regidores José Pablo
11 Rodríguez Rodríguez, Juan Diego González Picado, Diana Corrales Morales, Isabel
12 Rodríguez Vargas y Marianela Murillo Vargas, cual se transcribe a continuación:

13

14 **Fecha:** 03 de junio del 2020

15 **Regidores presentes:** Pablo Rodríguez Rodríguez, Diana Corrales Morales, Juan
16 Diego González Picado, Marianela Murillo Vargas

17 Isabel Rodríguez Vargas

18 **Invitados presentes:** Yessenia Calvo, Gaudy Esquivel, Dennis Valverde

19

20 **Hora de inicio:** 3:00 pm (Virtual)

21

22 **Temas por desarrollar:**

23

24 1) Definir los objetivos por desarrollar de la Comisión de Tecnología

25 2) Presentación de parte de la cámara de tecnología, tema clúster.

26

27 **Objetivo general:**

28 Impulsar un polo de desarrollo tecnológico en el cantón, mediante el
29 modelo de innovación de triple hélice constituido por el gobierno local, la academia

1 y el sector productivo para el bienestar social y económico de las personas
2 Sancarleñas.

3

4 **Objetivos específicos:**

5

- 6 ❖ Proponer políticas públicas que faciliten el desarrollo tecnológico de los sectores
7 público, privado y social, para el aumento de competitividad y calidad en la vida
8 de las personas del cantón.
- 9 ❖ Asesorar al gobierno local sobre sus procesos y servicios de tecnología, para
10 ofrecer servicios efectivos y eficientes, que garanticen la transparencia en
11 beneficio de los ciudadanos.
- 12 ❖ Promover una cultura innovadora en el cantón a través del desarrollo de
13 proyectos de base tecnológica en pro del incremento de la alfabetización digital
14 de la población.
- 15 ❖ Atender las necesidades e iniciativas de base tecnológica que se identifican en
16 el cantón, para el fortalecimiento de las estrategias que coadyuven a la
17 disminución de la brecha digital de los ciudadanos.
- 18 ❖ Impulsar el desarrollo de la infraestructura tecnológica que permita a la triple
19 hélice la potencialidad de los proyectos TIC's del cantón.

20

- 21 1. Resumen de la presentación de Dennis Valverde (Cámara de Tecnología de
22 la zona Norte) CITICZN ha venido trabajando en conjunto con la fundación
23 CRUSA y casa presidencial en un proyecto que tiene como objetivo fortalecer
24 el clúster tecnológico de la región, integrando al sector productivo, la
25 academia, el gobierno local y el central en el fortalecimiento de la innovación
26 tecnológica aplicada a diferentes sectores productivos como el turismo, el
27 agro, el comercio y la industria, la formación de talento humano en
28 tecnologías base de la industria 4.0 como la inteligencia artificial robótica,
29 internet de las cosas entre otros. Como componente adicional, el proyecto
30 busca posicionar a la Zona Norte como un polo tecnológico en Costa Rica,

1 atrayendo inversión y talento humano para fortalecer las capacidades
2 productivas del sector.

3

4 Se cierra la sesión al ser las 4:25pm, firmando los regidores presentes

5

6 **SE ACUERDA:**

7

8 Dar por recibido el presente informe.-

9

10

ARTÍCULO XI.

11

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –

12

13 ➤ **Nombramientos en comisión:**

14 **SE ACUERDA:**

15 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- 16 • Al Regidor Luis Fernando Solís Sauma y la Síndica Mayela Rojas Alvarado,
17 el pasado domingo 02 de agosto del presente año, asistieron a la Comunidad
18 de Anateri de Zarcero, de las 09:00 a.m. a las 12:00 md., para atender
19 situaciones similares a lo que ha pasado con el tema de Buena Vista, se está
20 atendiendo el tema del tránsito, el Viceministro está enterado y el trámite
21 continúa con respecto al Ministerio para resolver el asunto. **Votación**
22 **unánime.-**

23

24 **AL SER LAS DIECIENUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR**
25 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --**

26

27

28

29 **Juan Diego González Picado**

Ana Patricia Solís Rojas

30 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

